

MEMORIA DESCRPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Sebastián Aragonés Miró, de nacionalidad espa-

ñola.

Residentes en BARCELONA.-Enrique Granados, 62

P O R

"BARCA DE JUGUETE"

— — — —

se trata en esta memoria descriptiva de la declaración de un objeto, constitutivo de Modelo de Utilidad, según la definición legal, que ateniéndonos a la enunciación dada, recae sobre un juguete que representa una barca o balsa del tipo hinchable.

En la selección que de los juguetes hacen los niños, ocupan lugar predominante aquellos en que el agua interviene de alguna manera que los permita actuar con ella. Este es un fenómeno que se presenta y comprueba continuamente, debido quizá a la prohibición moral que los mayores imponen a los niños en evitación de los trastornos que pueden originarse cuando los niños juegan con el agua únicamente sin ningún otro elemento que capte su imaginación para evitar el que lleguen a empaparse materialmente.

Por ello se ha ideado el juguete de que ahora se trata, mediante el que sin privarles del placer de este juego favorito, se alejan los inconvenientes antes denunciados, llenando por completo las aficiones de los niños por la vistosidad del juguete, efectos y manipulaciones que pueden hacerse con toda facilidad, de donde resulta un entretenimiento práctico y efectivo de moderado costo, además, para permitir su adquisición sin problema de ninguna especie.

A los fines de facilitar la interpretación de este pequeño invento, como es preceptivo, se complementa la presente memoria con un plano que, salvo a título de ejemplo, muestra una forma práctica de realización industrial.

En el plano la fig. 1ª presenta un juguete realizado, visto en sección de alzado.

La fig. 2ª lo muestra en planta con el palo de vela seccionado.

Con arreglo a lo anteriormente descrito y representación gráfica enunciada, el juguete consiste en una barca o

35.-

balsa constituida por un aro inflable (1) que adopta la forma más conveniente, dotado de una válvula (2) para insuflar el aire, bien sea a boca, preferiblemente por su escasa dimensión, ya utilizando una pequeña bomba si la capacidad del aro, por sus dimensiones, lo aconsejare.

40.-

El citado aro lleva soldado por una línea (3) de su perímetro exterior una plancha (4) que constituye el fondo de la balsa o balsa, de manera que todo el sector del cuadrante inferior lateral (5) de la parte exterior del aro queda sin pegar, a fin de introducir en cualquier punto o lado de la balsa entre el fondo y el aro el lazo o pala (6) de un palo o mástil (7) de la vela (8) con que la balsa se complementa.

45.-

De esta forma, al disponer la balsa armada sobre el agua, bien por que exista una leve corriente de aire o por que se soplo contra la vela, la balsa se desplace con la mayor facilidad y equilibrio, ya que para esto se ha previsto que los elementos componentes de la vela tengan un peso mínimo.

50.-

55.-

Descripta la naturaleza del invento y su forma práctica de realización industrial, ha de hacerse la observación de que esta realización solo constituye un ejemplo para la interpretación necesaria a los efectos declarativos de esta memoria, teniendo en cuenta que son susceptibles modificaciones de forma y detalles en el conjunto y partes independientes integrantes del todo, así como en la materia constructiva que no se determinan concretamente porque se aplicarán todas aquellas que combinadas resulten más ventajosas y prácticas, cuyas modificaciones no alteran fundamentalmente lo que en síntesis constituye el objeto del presente privilegio.

60.-

REIVINDICACION 2B

65.-

1ª).- "BARCA DE JUNIETA" que se caracteriza por estar esencialmente constituida por un aro inflable que adopte la forma prevista, en cuya periferia lleva una plancha soldada por su contorno de materia apropiada de caractere risticas elásticas, de forma que en un sector comprendido entre el fondo de la barca y la línea periférica de soldadura queda un espacio sin unir, teniendo el aro una válvula para insuflación y salida del aire.

70.-

2ª).- "BARCA DE JUNIETA" según la anterior reivindicación, que se caracteriza por un palo o mástil constituido por un soporte para vela, que en su extremidad inferior, o base, lleva una paleta o lazo plano que permite su introducción entre el fondo y el aro inflable de la barca, por cualquier lado interior de la misma, quedando fijado en él y con facilidad de extracción en todo momento para disponerle en otro lugar.

75.-

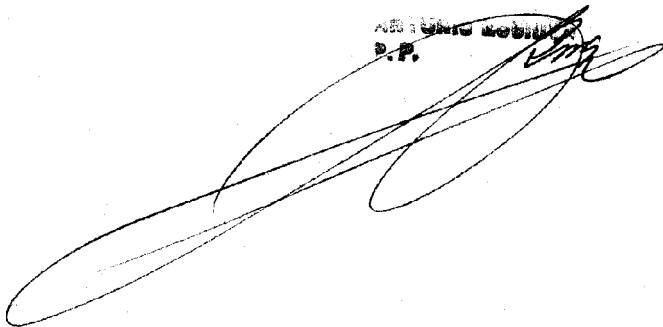
80.-

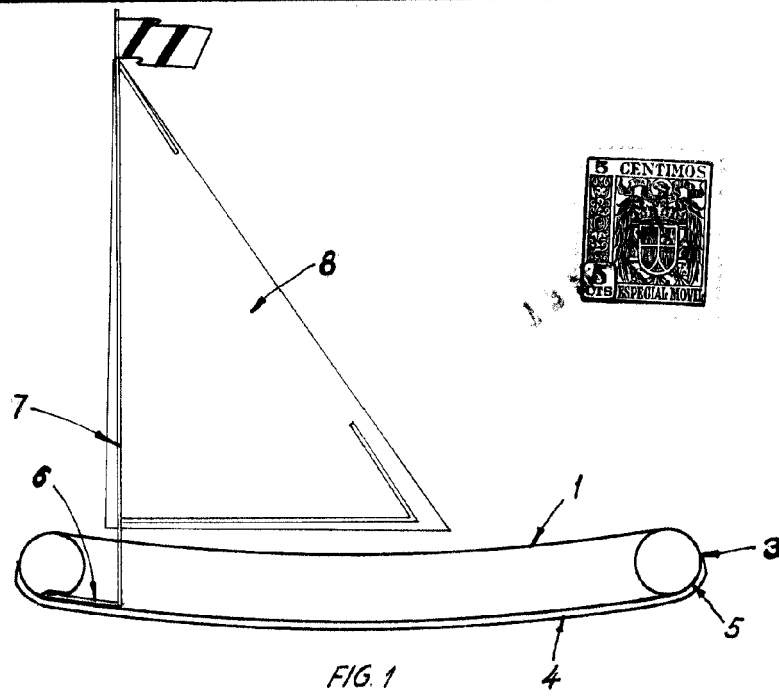
3ª).- "BARCA DE JUNIETA".

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ochenta y cuatro líneas, incluidas "estas".

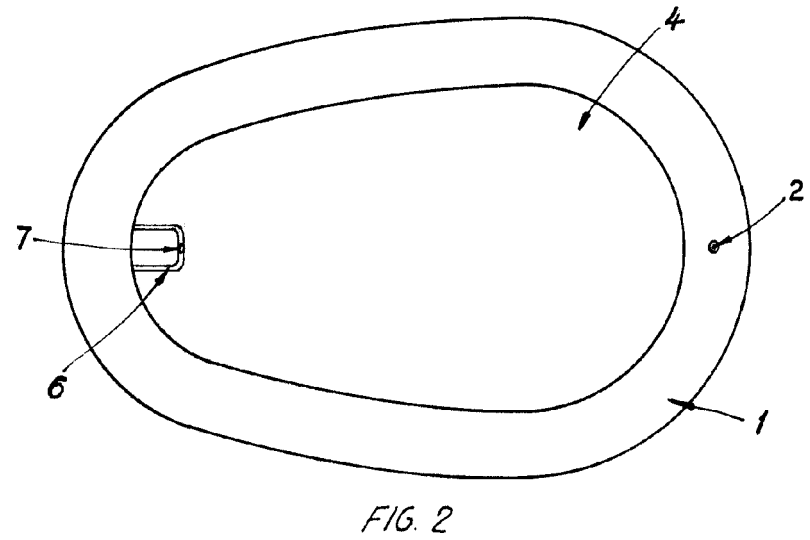
Madrid, 13 de Septiembre de 1957.-

Asesorado por el
D.F.





61789



Madrid, 13 de Septiembre de 1957